

Riesgo eléctrico: capacitación dedicada

Por Ing. Alberto Luis Farina, UTN

Las capacitaciones sobre riesgo eléctrico se dan en dos ámbitos bien definidos: uno es el de las instituciones de distintas índoles, algunos privados (asociaciones, cámaras, etc.) y en lugares oficiales (colegios, universidades, etc.); el otro, al cual recurren las empresas, que se desarrollan en sus propias instalaciones, comúnmente denominadas *"in company"*.

Estas últimas, en general, están destinadas a capacitar a su personal para que puedan realizar determinadas tareas relacionadas con la operación y mantenimiento de sus instalaciones eléctricas tanto sea de baja como de media tensión, de acuerdo a las exigencias de las legislación vigente (*Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo*, resoluciones de la SRT, etc.). Debe señalar que a estas últimas, en determinados casos se le suman las

impuestas por las casas matrices, cuando se trata de empresas cuyas sedes centrales se encuentran fuera del país.

En general, las empresas tienen sus propias normativas referidas a la seguridad, entre las que se cuentan las referidas a la electricidad, encuadradas en la legislación vigente y también relacionadas con las particularidades que presentan cada uno de los establecimientos productivos o de servicio.

Las capacitaciones comunes se hacen con un temario general, tanto sea referido a los distintos componentes (tipos, características, funcionamiento, etc.) de las instalaciones eléctricas como de los distintos procedimientos para la realización de maniobras (verificación de la presencia de tensión, apertura de seccionadores, etc.) que, como generales no siempre

el personal que está siendo instruido comprende la relación física y operacional con lo que está trabajando diariamente y en la mayoría de los casos desde hace muchos años.

A esto último se le suman dos cuestiones importantes: la primera son las paulatinas y crecientes exigencias en la aplicación las legislaciones vigentes y lo segundo, es lo anticipado, la aplicación de procedimientos establecidos por las casas matrices de las propias empresas, lo cual muchas veces lleva a la confrontación con el consabido: *"Nosotros siempre lo hicimos así"*, que naturalmente no coincide con la mayoría de las exigencias anteriores.

El tema de la seguridad siempre va más allá de las breves capacitaciones impartidas ya que se trata de una toma de conciencia

que se debe practicar en cada acto del trabajo cotidiano que se hace sobre los sistemas eléctricos. El camino para lograr esta toma de conciencia sobre la forma de operar en forma segura puede tener diversos matices de acuerdo a las distintas formas de conducir a su personal por parte de las empresas.

Una propuesta para achicar la brecha entre esa práctica cotidiana arraigada y una forma que sea realmente segura de trabajar, más allá de las metodologías empleadas por cada empresa, es impartir un conocimiento que aúne esos conceptos generales establecidos con lo que en realidad tiene que enfrentarse el personal en el día a día.

La forma de hacerlo es mediante la capacitación dedicada, o sea, que la capacitación se haga sobre los mismos elementos y disposiciones constructivas que tiene campo laboral diario del personal.

Para lograr esto se hace necesario conocer básicamente lo siguiente:

- Característica funcional de la empresa.
- Configuración de la instalación eléctrica.
- Ubicación física de los lugares desde donde se efectúan las maniobras.

- Tipos de elementos de maniobras y protección.
- Operatoria normal del suministro de la energía eléctrica y, en caso faltar el suministro, norma de la misma.

Esto es general, en cada caso se deben incorporar otras consideraciones a este análisis. Para poder llevar a cabo esto se hace necesario realizar: a partir de los planos conteniendo el o los circuitos funcionales generales y de cada sector, una verificación de su actualización en la planta, lo cual se completa con la toma de imágenes de los elementos más importantes que forman el sistema eléctrico, para lo cual se deberá contar con la asistencia del personal de la planta.

A partir de esta recopilación se elaboraran los contenidos de la capacitación dedicada. Esta debe comprender los aspectos esenciales que son propios de las capacitaciones habituales sobre el riesgo eléctrico y también los particulares del sistema eléctrico consideradas para la ejecución del mismo.

En la capacitación dedicada, acompañando a los esquemas unifilares, se deben exponer otros en los cuales en forma gráfica mues-

tren en forma simplificada los principios de funcionamiento de las distintas configuraciones que pueda llegar a adquirir en las diversas situaciones que se puedan presentar. Esto traerá aparejada la unificación de criterios, por ejemplo, en el caso de las secuencias de las maniobras a realizar por el personal afectado al mantenimiento.

Esta es una nueva forma de realizar una capacitación sobre el riesgo eléctrico que entrañan todos los sistemas eléctricos, que tiene también como objetivo acercar fundamentalmente al personal idóneo o a los técnicos, a lo que habitualmente consideran como la teoría de la realidad cotidiana de su lugar de trabajo.

Se trata de una acción destinada a mejorar la operatoria de las instalaciones eléctricas para que las mismas no entrañen riesgos al personal que las opera o mantiene ■

